

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

*Corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2021, de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, por la que se da publicidad a la resolución por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, por importe de 1.000 millones de euros, autorizada mediante el Decreto 93/2021, de 23 de febrero, del Consejo de Gobierno de esta Comunidad (BOJA núm. 70, de 15.4.2021).*

Advertido error en el anexo de la resolución de referencia, se procede a su rectificación:

En el apartado 1.6 de la resolución que figura como anexo, donde dice: «Fecha de amortización: 30 de abril de 2021»; debe decir: «Fecha de amortización: 30 de abril de 2031».